

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

AUTO No. 2639

Santiago de Cali, Cinco (05) de Noviembre de dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO: SUCESIÓN
RADICADO: 2012-00083-00
DEMANDANTE: NOHEMI MOSQUERA Y OTROS
CAUSANTE MARIA ANTONIO MOSQUERA

En atención al memorial allegado -por el abogado REMBERTO HURTADO REINA, en la cual solicita a este despacho se deje sin efecto la Sentencia 247 del 5 de diciembre de 2012, se informa que el expediente de la referencia, se encuentra en el archivo central del Juzgado, y siendo necesario la revisión de la totalidad del expediente para proceder con lo ordenado por el Juzgado 14 Penal del Circuito de Cali, se ordenará por secretaría consecución y desarchivo del expediente físico para poder tomar la determinación del caso.

En consecuencia y resultando procedente la solicitud, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: DESARCHIVAR el expediente 2012-00083-00.

SEGUNDO: INFORMAR a la parte interesada, que una vez se tenga acceso al expediente físico, se procederá a tomar la determinación del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

